

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO AD HOC DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

HACE SABER

Que en el expediente 2388-2018 adelantado en contra de Sandra Patricia Herrera Vanegas, Magda Lucely Sanchez Javela y Viviana del Pilar Diaz Velasquez, se dictó **Auto que ordena apertura de Investigación Disciplinaria de auto 3736 de fecha 10 de noviembre de 2022.**

Que, por medio de correo electrónico en donde se citaron a las investigadas para surtir la notificación personal y no se obtuvo respuesta alguna. Se envió citación por correo electrónico el día 30 de noviembre de 2022 y a la fecha de publicación de la presente, NO se obtuvo respuesta alguna.

Que han transcurrido cinco (5) días a partir del día siguiente a la entrega de la comunicación, sin que el disciplinable haya comparecido ni autorizado la notificación por medios electrónicos.

Que, de conformidad con lo anterior, procede la notificación por edicto en los términos del artículo 127 de la Ley 1952 de 2019.

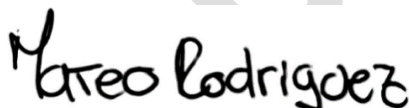
Así las cosas, se fija el presente edicto para notificar a las señoras Sandra Patricia Herrera Vanegas, Magda Lucely Sanchez Javela y Viviana del Pilar Diaz Velasquez la decisión adoptada mediante **auto No. 3736** de fecha **10 de noviembre de 2022**, adoptada en el expediente disciplinario **2388-2018** el cual, en la parte resolutive indica lo siguiente:

RESUELVE

PRIMERO: Abrir investigación disciplinaria en contra de **Sandra Patricia Herrera Vanegas, Magda Lucely Sanchez Javela y Viviana del Pilar Diaz Velásquez Álvarez**, Defensoras de Familia de los Centros Zonales Regionales Revivir, Kennedy y Engativá de la regional ICBF Bogotá para la época de los hechos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN.

Se fija hoy 29 de diciembre de 2022 a las 08:00 de la mañana.



Mateo Alejandro Rodriguez Forigua
Secretario Ad Hoc
Oficina Control Interno Disciplinario

CONSTANCIA DE DES FIJACIÓN.

Se desfija hoy 3 de enero de 2023 a las 5:00 de la tarde.

Mateo Alejandro Rodriguez Forigua
Secretario Ad Hoc
Oficina Control Interno Disciplinario